



Un sexenio de
caricatura

**Loyola toma la
lucha en serio**

(Homenaje mínimo al Santos)

El Perico Blas[®]

Humor Involuntario



Santiago de Querétaro, 25 de noviembre de 2002



Joaquín Córdova:

La cantidad de quejas presentadas por la ciudadanía, el rezago en su atención, el absurdo rechazo de las recomendaciones omitidas, la campaña de desprestigio emprendida contra la CDEH, con la participación complaciente de algunos medios de comunicación, muestra que el paraíso queretano no existe y es un engaño montado desde las instancias encargadas de prevenir el delito.

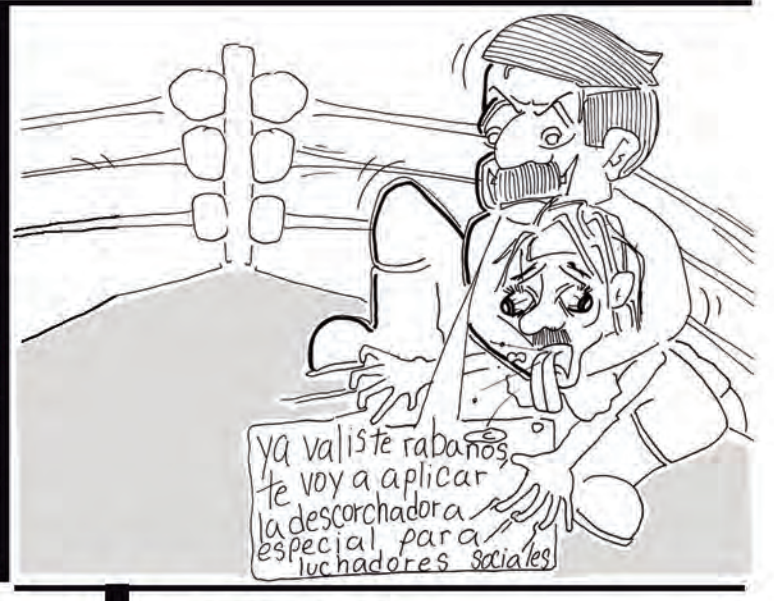
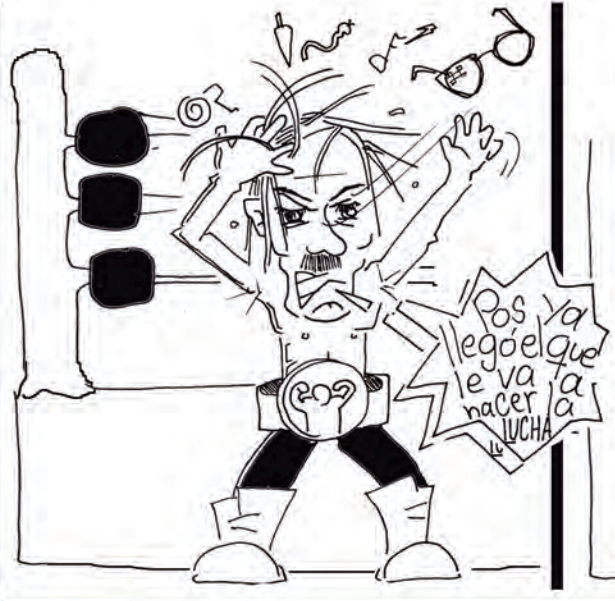
Bernardo Romero Vázquez: La guardia municipal, la PIM y el CERESO de San José el Alto, han propiciado la recepción de un mayor número de quejas en la CEDHQ. Los organismos que más violan los derechos humanos son los policiacos, principalmente por detenciones arbitrarias. Las torturas son una práctica que todavía no desaparece. Al mes de mayo se han recibido 200 quejas, correspondientes al 2001, contra los cuerpos policiacos y 7 quejas por tortura. En el 2002, se han recibido 34 quejas por tortura. Crónica CEDHQ, No.26.



Convención Interamericana: Artículo 2: se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o cualquier otro fin; la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica

Artículo 3: Serán responsables del delito de tortura: a)- los empleados o funcionarios públicos que como tales la ordenen, la instiguen o induzcan, o que la cometan directamente o pudiendo impedirlo, no lo hagan. b)- las personas que la cometan directamente bajo las ordenes de funcionarios o empleados públicos o que sean sus cómplices.

Pide la CDEH investigar torturas a opositores de Loyola Vera: La CDEH emitió una recomendación al gobernador Loyola para que investigue y, en su caso, imponga sanciones contra integrantes de su escolta y su secretario particular, que privaron de la libertad y torturaron a Ignacio Guerra González, ciudadano que ha expresado su desacuerdo con las acciones del gobierno. La Jornada, 18/10/02.



Los apremios son por hora; la madriz es al momento, precisa el gobernador queretano: "fue madreado, no torturado". El gobernador Loyola Vera rechazó que su escolta y su secretario particular hayan torturado a Ignacio Guerra González. Una madriz, dijo, "se genera en un momento. La tortura son horas de estarlo atormentando... hay diferencia de términos".
La Jornada, 23/10/02.

Golpean en penal al Ombudsman queretano: Bernardo Romero Vázquez, presidente de la CEDH, dió a conocer que autoridades penitenciarias lo golpearon y privaron de su libertad cuando pretendía ingresar al Centro de Readaptación Social (CERESO) de San José el Alto para revizar las condiciones en que opera esa cárcel; pues internos le han hecho llegar diversas denuncias sobre supuestos actos de tortura e intimidación psicológica.
La Jornada, 21/08/02.

Impondran de 3 meses a 3 años de prisión a los funcionarios públicos que conoscián algún tipo de tortura y no lo denuncien de inmediato (proponen iniciativa de ley contra la tortura en la LIII Legislatura).
Tribuna 216, 28/10/02.
El gobierno apuesta a que los casos de tortura se olviden, la sociedad no debe permitirlo: Juan José Flores Solórzano. El Gobernador es ética y moralmente responsable de la impunidad de los funcionarios a su cargo.
Tribuna 216, 28/10/02.

Epílogos

Crayola Azul fue a la Uni y se lo clarearon entre el réferi y Lola la Terrible.



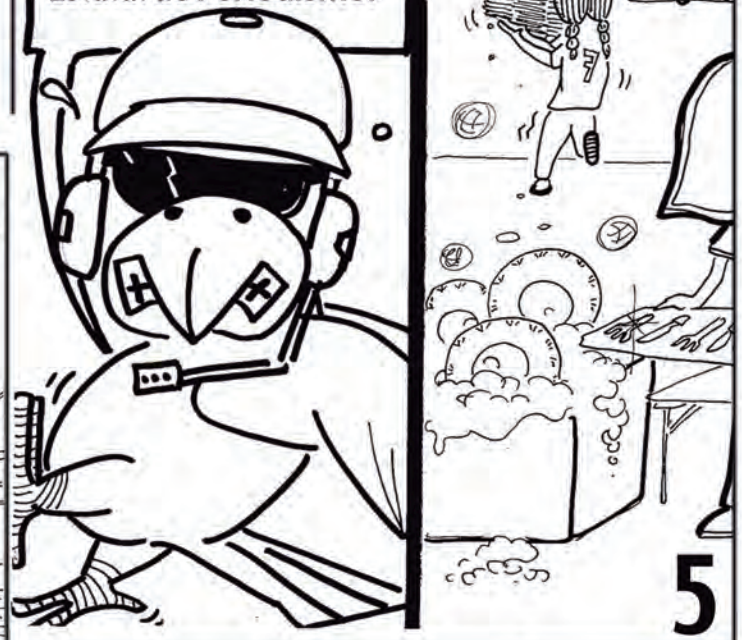
Otra versión es que Crayola fue con guaruras y en la Uni tanto el réferi como Lola la Terrible bailaron feo.



No Confundir...



El anterior cuadro fue patrocinado por Agustín Escobar y el premio Estatal de Periodismo.



Homenaje mínimo a Jis y Trino.

Próximo número: "Lo que el tiempo no se llevó"

DIRECTORIO

No. 11, Año 1, Vol. 1

pRoducción: Jano, Comunicación Alternativa, A.C.
 DirecCIÓN, tExtOs: miRthA UrbInA
 gUIón: luIS AlbErtO aReLIAno
 moNeRo: maNueL BAñUelOs
 diSEño: jORge arRIOLA Y GoLdI
 COMEntaRios: ecoespejo30@hotmail.com

Dr. Fernando Valdez Pérez: que el estado adopte medidas necesarias para una efectiva supervisión judicial de la detención y de los órganos encargados de ejecutarla, dado que en la fase de arresto y detención, el detenido queda en el control exclusivo de la policía.

Dr. Raúl Plascencia: la intervención de estos cuerpos policíacos, lejos de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos y al logro de la verdad traducen su labor en una forma de perversión y adulteración.

Iván García Gárate: las máximas autoridades deben demostrar su total oposición a la tortura y condenarla sin reservas dondequiera que se produzca.

Lic. Jesús Quintana: urge un programa permanente de: orientación y asistencia a la población, capacitación de personal, profesionalizar los cuerpos policiales y a los servidores públicos en materia de derechos humanos.

Las opiniones y el contenido de El Perico Blas son exclusiva responsabilidad de Jano, Comunicación Alternativa, A.C.